

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
12	2579	05/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES Y SERVICIOS ISOLA LTDA.

RUT EMPRESA
76637340-2

REGIÓN
VIII REGIÓN

COMUNA
TALCAHUANO

DOMICILIO
JAIME REPULLO

Nº
1574

FONO
41 2797480 81

CIUDAD

EMAIL@
vpino@isola.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
UNA EXCAVADORA JCB JS200

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 24

Tara ▶ 20

PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS
Origen ▶ MARIQUINA

Destino ▶ QUILICURA

LOCALIDADES
Origen ▶ ESTACION CIRUELO

Destino ▶ QUILICURA

RUTA A RECORRER
5 SUR, 5 NORTE, 70, 5 NORTE

TOTAL DE K.M
870

Fecha Aprox. Viaje
06/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 2,6

Carga ▶ 3,2

Total ▶ 3,2

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 0,6

Carga ▶ 3,7

Total ▶ 4,3

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 10

Carga ▶ 9

Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehículo ▶ BBFW13

SemiRemolque ▶ JC5784

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS
4

7,5

TIPO DE EJES
(S) (D) (D) (D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES
6 17 21

2 8 12

Nº DE RUEDAS
0 1,6 1,6

1,6 1,6

DISTANCIAS ENTRE EJES

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/01/2012

FECHA HASTA ▶ 09/01/2012

COD_AUTENTIF.301201216-0-0360386800

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012